



SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE CAPTURA DE ESPECIES SALMONÍDEAS PROVENIENTES DE CULTIVOS DE ACUICULTURA

FICHA N° 3

Proyecto de Ley	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura
Boletín	11571-21
Etapas	Segundo Trámite Constitucional/Senado
Comisión	De Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura Muñoz D`Albora, Adriana, Pugh Olavarría, Kenneth, Quinteros Lara, Rabindranath, Rincón González, Ximena, Sandoval Plaza, David
Fecha de la sesión	02-12-2020
Tema	Iniciar las exposiciones de invitados a la comisión en relación al proyecto de ley que modifica la ley general de pesca y acuicultura en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.
Senadores Asistentes	Ximena Rincón (P), Adriana Muñoz, Kenneth Pugh y Rabindranath Quinteros.
Invitados a exponer	SOCIEDAD CIVIL: Liesbeth Van der Meer, Directora Ejecutiva de ONG OCEANA; Rodrigo Catalán, Director de Conservación de ONG WWFCHILE. SECTOR PRIVADO: Arturo Clément, Presidente de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile (SALMONCHILE); Cristian Kubota, Gerente General de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes y Carlos Odebret, Presidente de la misma; Joanna Davidovich, Directora Ejecutiva del Consejo del Salmón y Mónica Cortés, abogada del mismo Consejo. SECTOR PÚBLICO: Alicia Gallardo, Directora Nacional de SERNAPESCA
Asistentes	Senadora Jacqueline Van Rysselberghe; Eugenio Zamorano, Jefe de la

	División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Alicia Gallardo, Directora Nacional de SERNAPESCA
Solicitud de audiencia	Asociación de Comunidades Indígenas de Hualaihué
Enlace sesión	https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/intereses-maritimos/comision-de-intereses-maritimos-pesca-y-acuicultura/2020-12-01/221758.html
Enlace link tramitación	http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11571-21
RESUMEN de la sesión	TEMAS TRATADOS: 1. Oficiar a Comisión de Hacienda. 2. Exposición de Salmón Chile. 3. Exposición de la Asociación de salmonicultores de Magallanes.
	LISTADO DE PROPUESTAS DE CAMBIOS: no hubo
	SUGERENCIAS DE INVITADOS Y SOLICITUDES DE SER OÍDOS: no hubo
	ACUERDOS DE LA SESIÓN: Oficiar a la Comisión de Hacienda para sacar de dicha comisión el proyecto de la ley corta de pesca.
Detalle de la discusión	
<p>1. Senador Quinteros propone oficiar a la Comisión de Hacienda por la ley corta de pesca y la nulidad de la ley de pesca aprobada en la Cámara de Diputados. Esto con el objeto de que la ley corta no se detenga de la Comisión de Hacienda, pues no ha avanzado desde el mes de agosto, y así se pueda avanzar en ella antes de que prosiga en su tramitación la nulidad de la ley de pesca.</p> <p>2. Exposición de Arturo Clément, Presidente de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile (SALMONCHILE): La postura de SALMONCHILE por el proyecto de ley que salió de la Cámara de Diputados es de preocupación, por la creación de la pesquería; comparten que no se pueda sancionar a pescadores artesanales por la captura del salmón, están de acuerdo en establecer la autorización a la pesca artesanal, pero <u>sugieren agregar el concepto de pesca accidental o algún tipo de limitación para que la captura sea accidental</u>; comparten en que es necesario avanzar en transparencia, haciendo pública información relevante como aquella relativa a los <u>antibióticos</u>, pero sugieren que la información se entregue con posterioridad al cierre de cada ciclo productivo; <u>comparten las nuevas sanciones para desincentivar robos</u>, pero faltaría una parte de la cadena productiva, los robos no solo se producen en los centros de cultivo sino también en las plantas de procesamiento y durante su transporte. Proponen llevar la nueva regulación a los artículos 86 y siguientes de la LGPA, pues no correspondería dentro de las sanciones. Comparten el que exista una <u>certificación</u> de las estructuras de cultivo de acuerdo al reglamento emitido por la Subsecretaría de Pesca. Sin embargo, sugieren que se otorgue un plazo para corregir falencias en caso de ser estas detectadas. Además, señalan que es insuficiente un plazo de 15 días para la cosecha, debiendo ser de <u>al menos 60 días</u>. Por otro lado, estiman que las <u>sanciones son</u></p>	

demasiado elevadas y se sugiere establecer una gradualidad en atención a la cantidad de especies escapadas. Existe una indicación que propone sancionar, además de con multa, con la caducidad de las concesiones de acuicultura, lo cual ven como una doble sanción.

No están de acuerdo con que se presuma daño ambiental y se establezca responsabilidad objetiva frente a eventos de escape, sugiriendo que se reserve para casos de reiteración de escapes o casos en que no se efectúen las correcciones dentro de plazo. Señalan que es necesaria la generación de estudios acerca del impacto de estos eventos, los que deberían estar en manos de la subsecretaría de pesca.

3. Exposición de Carlos Odebret, Presidente de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes:

En cuanto a la prevención de escapes, recaptura y pesca de salmón, entregan algunos datos de contexto, señalando, entre otras cosas, que en los últimos 10 años han ocurrido 73 eventos de escapes de salmón, y un 48% de los salmones escapados se concentra en solo 4 siniestros. Sólo un 2% de los centros de cultivo activos han tenido siniestros con escapes en el mismo período.

Señalan estar de acuerdo con la obligación de mantener las condiciones de seguridad en los centros de cultivo, pues va en línea con el objetivo de la prevención de escapes. También con la prohibición de siembra si no se cumplen con las condiciones de seguridad. Sin embargo, estiman que deberían incorporarse estándares de seguridad a través de un reglamento, pues hoy existe sólo una resolución. Consideran que algunas de las sanciones son excesivas, como la sanción al valor equivalente a la cosecha del centro de cultivo por no hacer las mantenciones o por no realizar los estudios adecuados, pues se trata de prácticas preventivas y no existe daño.

En cuanto a recaptura de peces, señalan que debiera ampliarse el periodo en que el responsable del escape debe financiar un monitoreo del área de 6 meses a un año y fortalecer los planes de contingencia. En este punto también consideran excesivas las sanciones, pues se incorpora la caducidad de la concesión sin considerar la magnitud del mismo. Están en desacuerdo en establecer responsabilidad objetiva frente a eventos de escape sin determinar sus causas ni consecuencias. Además, aumenta de 10% a 70% la recaptura mínima.

No están de acuerdo con la autorización permanente a la pesquería del salmón sin tener estudios de sostenibilidad y no se considera el impacto a la pesca deportiva, actividad económica importante en el sur de Chile.

Se refieren específicamente al caso de Magallanes y la Reserva Kawesqar, donde existen 57 concesiones otorgadas y 114 solicitudes en trámite. En las reservas nacionales es posible realizar actividades económicas siempre que sean compatibles con el objeto de protección. El artículo 158 de la LGPA permite que se realice actividad pesquera extractiva y de acuicultura en estas zonas. El proyecto de ley modifica el art. 158 para excluir la acuicultura extensiva y exótica de las reservas, lo que impediría el desarrollo de la acuicultura dentro de las mismas. Además, establece que los proyectos deberán ingresar con un estudio de impacto ambiental. Señalan que estas limitaciones perjudican fuertemente a la región de Aysén y Magallanes, donde se encuentra la mayor concentración de reservas nacionales del país.

Con respecto a la información sobre producción y uso de antibióticos en la salmonicultura, expresa que el mercado del salmón chileno tiene una alta participación mundial, por lo que contener una información detallada al respecto en estos mercados puede reducir mucho la incertidumbre de estos mercados.

4. Exposición de Joanna Davidovich, Directora del Consejo del Salmón.

En cuanto al proyecto de ley, señala como una característica positiva el enfoque preventivo de los escapes. Añade que deben generarse los incentivos adecuados y las condiciones que permitan el desarrollo de las actividades económicas cuidando el medio ambiente.

Respecto a la obligación de recaptura en caso de escape, es fundamental el apoyo de los pescadores artesanales, y se sugiere que además los recolectores de orilla puedan participar en las labores de recaptura y la creación de un protocolo.

Argumenta que la autorización permanente para capturar salmónidos, crea incentivos a aumentar los escapes en lugar de reducirlos, lo que genera un efecto contrario al deseado, por otro lado, no será posible garantizar los períodos de carencia que se exigen a los salmones, lo que además afectaría la imagen país a nivel internacional. Pese a esto, es importante resolver el tema de las capturas incidentales de los salmones.

El proyecto supone responsabilidad de los titulares por el escape de salmones, pese a que pueda ser ocasionado por un tercero, siendo más prudente dejar al juez que determine la responsabilidad, como sucede hoy en día. La responsabilidad objetiva que recae sobre los titulares, sumada a la presunción del daño ambiental y la causal de pérdida de la concesión, genera una alta incerteza jurídica para el desarrollo de la actividad.

Respecto a la publicación de información, ésta debe ser la adecuada y debe ser entregada en el momento oportuno, para no generar efectos indeseados, como riesgos a la libre competencia. No obstante, en el caso de escapes en un centro, sí parece relevante que entregue toda la información de ese centro en específico.

En cuanto a las sanciones, la sanción con valor de la cosecha por no cumplir condiciones de seguridad con anterioridad a los eventos les parece excesivo. Si el titular no es responsable por el escape, no le tiene sentido a que tenga una sanción. Imponer una sanción tan grave como la caducidad de la concesión por infracciones que no tienen relación con el escape es desproporcionado.

5. Ronda de preguntas.

Senador Pugh: Se han señalado en las exposiciones varios eventos que han ocurrido, por lo tanto, parece importante incorporar el concepto de “matriz de riesgo”, que mide dos cosas: 1. El impacto real que hay que medir, 2. La probabilidad de ocurrencia, para así poder anticiparse. Por lo tanto, el objetivo es reducir a cero los escapes, pero en el caso de que llegaran a ocurrir, tener un plan. De modo que la invitación a las distintas organizaciones es a incorporar esto en su programa anual, de modo de poder realizar estos ejercicios de entrenamiento y generar un intercambio de información. Destaca la importancia de publicar la información.

Senador Quinteros: Resalta la importancia de la industria del salmón y la necesidad de una ley justa y correcta. Procede a preguntar a las asociaciones, al referirse a la pesquería, ¿tienen algún antecedente de que la pesca artesanal zarpe solamente con el pretexto de capturar salmón?, pues los pescadores solo capturan cuando hay escapes y como pesca acompañante, no específicamente la pesca del salmón. En segundo lugar, ¿por qué si existe tanto consenso en la transparencia de los datos, por qué se oponen cuando instituciones científicas solicitan información y deben recurrir a SERNAPESCA para que se entregue?, ¿a qué se refiere el presidente de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes con “Problemas de manejo” en el análisis de los 16 escapes? Luego, pregunta a las asociaciones presentes si pueden asegurar que no hay daño ambiental por los escapes de salmón, ya que justamente lo que se pretende es que no sea tan difícil para el Estado el determinar que hay daño

ambiental. Pregunta ¿por qué se habla de que este proyecto de ley es un incentivo a los escapes, cuando hasta ahora más de seis millones de unidades se han escapado?

Señor Arturo Clement, Presidente de la Asociación de la Industria del Salmón en Chile: Respecto a alguno de los puntos señalados por el senador Quinteros, están de acuerdo con que los pescadores artesanales puedan capturar bajo el concepto de pesca accidental y fauna acompañante. Respecto al daño ambiental, no se ha dicho que no exista daño ambiental, sino que no ha sido suficientemente cuantificado, por lo que sí es necesario realizar estudios para determinarlo. Menciona que las problemáticas de otros países respecto a los daños ambientales que produce el salmón son distintas. No hay reparos con la necesidad de transparencia de la información.

Carlos Odebret, Presidente de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes: “Problemas de manejo” son problemas de desdobles o acciones, por ejemplo de movimiento de redes, de los trabajadores o la misma empresa. En cuanto a las demás observaciones del senador, señala que el proyecto de ley, abre la posibilidad de la pesquería y no incorpora la fauna acompañante, que es donde debería estar el foco. Respecto a la necesidad de transparencia, señala que el proyecto de ley se refiere a la información productiva, que genera efectos en el mercado, y de uso de antibióticos.

Joanna Davidovich, Directora Ejecutiva del Consejo del Salmón: Están de acuerdo en la necesidad de transparencia de los datos, pero temen de la distorsión que pueda producirse a partir de información que se obtenga en el medio de un ciclo productivo, por la necesidad de utilizar antibióticos en un momento determinado, etc. En cuanto a los incentivos, autorizar la pesca permanente sí genera incentivos a que haya más escapes, pues dentro de las causas de los escapes existe el robo malicioso o la ruptura maliciosa, que se ven motivadas con la pesca permanente. Cosa distinta es autorizar a los pescadores artesanales a ayudar y colaborar, o a que se regule en caso de captura accidental, como fauna acompañante.

Alicia Gallardo, Directora Nacional de SERNAPESCA: Señala la importancia de que existan sanciones disuasivas, de manera explícita en la ley, y que exista cada vez más transparencia.

Ficha confeccionada por: Gloria Campos, Fernanda Clemo, Verónica Delgado y María Ignacia Sandoval.

Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático.

Universidad de Concepción.

Concepción, Chile.

Diciembre 2020.